

# NOTIFICACIÓN DEMANDA 2015-0060

Juzgado 05 Administrativo de Tunja

mié 16/12/2015 14:26

Para: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>;  
procjudadm69@procuraduria.gov.co <procjudadm69@procuraduria.gov.co>;

Importancia: Alta

📎 2 archivos adjuntos (1012 KB)

2015-0060E AUTO LIBRA MANDAMIENTO.PDF; DEMANDA 2015-0060.PDF;

**SEÑOR:**  
**REPRESENTANTE LEGAL NACION. MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.**  
**REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO**  
**PROCURADOR JUDICIAL 67 DELEGADO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

El Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja le **NOTIFICA** LA DEMANDA Y EL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO de fecha 13 de agosto de 2015 de conformidad con el artículo 197 y 199 del CPACA proferido en el medio de control EJECUTIVO radicada con el número 2015-0060 instaurada por HILDA MARIA PINZON LEON contra NACION. MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES.

SE ANEXA DEMANDA Y AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN ARCHIVO PDF

Atentamente,  
FABIAN EDUARDO VEGA ALVARADO  
Secretario Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja

---

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico [jadmin05tnj@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin05tnj@notificacionesrj.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: [7430615](tel:7430615) o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [j05admintun@ceudoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05admintun@ceudoj.ramajudicial.gov.co)

## Retransmitido: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2015-0060

Microsoft Outlook

mié 16/12/2015 14:26

Para: [notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co) <[notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co)>;

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co) ([notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co))

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2015-0060

---

## Retransmitido: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2015-0060

Microsoft Outlook

mié 16/12/2015 14:27

Para: [procjudadm69@procuraduria.gov.co](mailto:procjudadm69@procuraduria.gov.co) <[procjudadm69@procuraduria.gov.co](mailto:procjudadm69@procuraduria.gov.co)>;

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[procjudadm69@procuraduria.gov.co](mailto:procjudadm69@procuraduria.gov.co) ([procjudadm69@procuraduria.gov.co](mailto:procjudadm69@procuraduria.gov.co))

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2015-0060

---



Agencia Nacional de Defensa  
Jurídica del Estado



Número de Radicado 20154011862812

Bogotá D. C., 16/12/2015

Este documento acredita el envío de la notificación judicial a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 612 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012).

Si su notificación fue realizada por este medio, no es necesario realizarlo nuevamente por correo certificado.

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO  
Carrera 7 No 75 - 66 piso 2 y 3  
Bogotá D.C., Colombia  
PBX. 255 8955  
[www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)

## INFORMACIÓN RADICADA POR EL USUARIO

TIPO DE PROCESO	Procesos Judiciales (Demanda)
-----------------	-------------------------------

### Datos del proceso

Número único de radicación (23 dígitos)	15001333301320150006000
Despacho Judicial	JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO DE TUNJA
La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en aras de garantizar los principios de legalidad, celeridad y economía procesal en las diferentes actuaciones judiciales, solicita a los diferentes despachos se sirvan informar el buzón judicial de notificaciones electrónicas, con el fin de comunicarles dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la respectiva notificación, aquellos procesos en los cuales no se ha efectuado la notificación en debida forma a la Agencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 612 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012).	
Correo electrónico del despacho	<a href="mailto:j05admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co">j05admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>

### Anexos

Auto admisorio de la demanda	2015401186281200001
Demanda	2015401186281200002
Subsanación de la demanda	No se adjunto
Mandamiento de pago.	2015401186281200003
Otros anexos.	No se adjunto
Si tiene algún inconveniente, ya sea porque el despacho no se encuentra en la lista o por el tamaño de los archivo , comuníquese al 2558955 ext 430	